



## SOLICITE LA TARJETA MAGNÉTICA GAS HOME

Basta con que rellene y envíe esta hoja, debidamente cumplimentada y con las dos firmas que se solicitan. Junto con su/s nueva/s tarjeta/s magnética/s le será enviada nuevamente una copia de las Normas aceptadas por usted.

Presentar las solicitudes en: **GAS HOME S.L.**

En Soria: **Póligono INUR, Parcela R-294, 42005 Soria (Soria)**

En el Burgo de Osma: **Crta. La Rasa s/n, 42300 El Burgo de OSma (Soria)**

Si desea más información, póngase en contacto con el teléfono 975 23 08 53

### Boletín de solicitud de la Tarjeta Magnética Gas Home

#### Datos del Titular

Nombre o Razón Social

Domicilio

Población  C.P.  Provincia

NIF o CIF  Tfno. Particular  Tfno. Profesional

Fax  E-mail

#### Uso de vehículos

Particular  Transporte Viajeros  Otros Transportes

#### Datos para la domiciliación de la Factura Mensual

Es **indispensable** la cumplimentación **total** de la información siguiente, con inclusión de los códigos. En caso de duda, consulte a su banco.

Banco/Caja de Ahorros

Sucursal

Nº Cuenta o Libreta  <sup>DC</sup>

Población  C.P.  Provincia

#### Domiciliación de recibos

Banco/Caja de Ahorros

Domicilio

Población  C.P.  Provincia

Muy Señores míos:

Ruego a Vds. se sirvan tomar nota de la presente y, hasta nuevo aviso, adeudar en mi cuenta nº  en esa entidad, los recibos que le sean presentados al cobro por

GAS HOME S.L. Aprovecho la ocasión para saludarles, atentamente:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

Fdo.: \_\_\_\_\_

Titular de la Tarjeta Magnética Gas Home \_\_\_\_\_

Matrícula \_\_\_\_\_ TARJETA Nº \_\_\_\_\_



### Normas que regularán la relación entre el titular de la Tarjeta Magnética y GAS HOME S.L.

1. La tarjeta ha sido creada para ser utilizada por los usuarios que deseen efectuar pago aplazado, mediante una factura mensual domiciliada en su cuenta corriente o de ahorro.
2. El usuario que desee acogerse a las ventajas que ofrece este servicio, debe solicitarlo mediante los impresos que, gratuitamente, le serán facilitados en las oficinas de GAS HOME S.L. remitiéndolos debidamente cumplimentados a GAS HOME S. Polig. Inur, Parcela R-294, 42005 Soria o Crta. de la Rasa s/n 42300 El Burgo de Osma (Soria).
3. Una vez aprobada la solicitud, le será/n remitida/s una o varias tarjetas.
4. Todo cambio o modificación de alguno de los datos relativos a las tarjetas o a su número de cuenta bancaria de domiciliación de la factura mensual, deberán ser notificados en un plazo no superior a 8 días desde que se haya producido el hecho.
5. La tarjeta no podrá utilizarse para otros fines que no hayan sido previamente los autorizados por GAS HOME S.L.
6. La tarjeta tendrá validez para cualquier día, hora y vehículo, pudiendo usarla cualquier persona por cuenta del titular.
7. En caso de robo o extravío de la tarjeta, el titular deberá comunicarlo inmediatamente a GAS HOME S.L. en forma fehaciente, siendo por su cuenta todos los perjuicios que su uso indebido por terceras personas pudiera ocasionar hasta que GAS HOME S.L. reciba la comunicación. Con objeto de acelerar trámites de reposición de la tarjeta, se recomienda al titular que, a ser posible, notifique la pérdida por teléfono, telegrama o fax, sin perjuicio de que deba hacerlo además en la forma antes especificada.
8. La cancelación de una tarjeta deberá solicitarse por el titular de la misma, remitiendo la/s tarjeta/s objeto de cancelación. En tal caso, GAS HOME S.L. podrá presentar al cobro la factura correspondiente al mes en que se reciba la notificación de cancelación.
9. En los casos de deterioro de la tarjeta, o si a juicio de GAS HOME S.L. esta presentase deformaciones que impidiesen la toma correcta de datos, aquella será retirada para proceder a la emisión de una nueva. En tal caso, GAS HOME S.L. entregará al usuario recibo que garantiza desde este momento la no utilización de la tarjeta retirada. La nueva tarjeta será remitida al titular o podrá este recogerla en nuestras oficinas y hasta que la nueva tarjeta le sea entregada, deberá abonar al contado los importes a pagar que origine.
10. GAS HOME S.L. emitirá una factura por el total de los importes correspondientes a un período no inferior a un mes, que presentará al cobro en la cuenta bancaria corriente o de ahorro, que figure vigente y que haya sido autorizada por el titular de la tarjeta. Al mismo tiempo remitirá a este último una relación valorada de los suministros efectuados durante el período facturado.
11. Cualquier demora en el pago de las facturas mensuales o el incumplimiento parcial o total de las presentes normas, facultará a GAS HOME S.L. para proceder sin previo aviso a la anulación de la/s tarjeta/s a nombre del titular que haya incurrido en la demora o incumplimiento, con independencia de las acciones legales a que hubiere lugar. Todos los gastos que se deriven del cobro retrasado de las facturas debidas, serán a cargo del titular de la/s tarjeta/s afectada/s.
12. GAS HOME S.L. se reserva el derecho de suprimir este servicio a sus usuarios en cualquier momento, previo aviso, con una antelación de 30 días.
13. GAS HOME S.L. se reserva igualmente el derecho a modificar total o parcialmente el contenido de las presentes normas informando de ello a sus usuarios abonados.
14. Tanto GAS HOME S.L. como el usuario titular de la/s tarjeta/s se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Soria, con expresa renuncia a la que pudiera corresponderles.
15. Toda la correspondencia relacionada con la tarjeta deberá ser dirigida a las oficinas de GAS HOME S.L., antes citadas.

**Ruego** que, respondiendo por mi parte de la exactitud de los datos arriba expresados para cuya comprobación autorizo a Vds. pidan los necesarios informes y estando explícitamente de acuerdo con las NORMAS asimismo transcritas, me sea/n enviada/s \_\_\_\_\_ tarjeta/s para mi uso personal y/o de las personas que, bajo mi responsabilidad, las utilicen.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

Fdo.: \_\_\_\_\_